

HISPAE MARUM REX.
a
c
r
e
ta
gu
ca
el
co
re
de
xu
yu
re
de quez 2000 rmo. royo =

tada Tesoreria en lo
resta de este mes el imp
te integro del primer te
cio del presente año, e
tandomo la sensible pres
ion de dirigir, sin ob
aviso, contra esos Conce
les los apremios prescri
tos por Instrucción, y re
currir á otros extraordin
rios, si fuere necesario;
de quedar enterado espe
me dará V. aviso.

Dios guarde á V. mu
chos años. Murcia 18
Mayo de 1805.

Martin de Garay

Poncio de la Villa

Sr. Justicia de Caravaca

Torrecilla Tornero Campo redondo
Parrillas Moncal Melquero Luengo
Salaraz Triplemente
 Antonio de Robles

No. 1 En Caravaca y en el mismo dia me yano yo el uno luce raver el denaro q. arriendo
Lazaro Arias y Roque Añellos Poncio yere Ayuntamiento en su personas en que qullen
un encarador doffese.

En la Villa de Caravaca en veinte y ocho en Mayo en mil ocho
 Francisco